



| | | | | |
|--|--|---------------------|--|-------------------|
| PROCESO | | | | |
| GESTIÓN CONTRACTUAL | | | | |
| NOMBRE DEL FORMATO | | | | |
| CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA | | | | |
| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | |
| Pública | | Pública Clasificada | | Pública Reservada |

CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DEL CENTRO DE INNOVACION Y GESTION EMPRESARIAL Y CUALTURAL DEL SENA REGIONAL CESAR

CERTIFICA

Que Centro de Innovación y Gestion Empresarial y Cultural requiere contratar la prestación de servicios para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el Estudio previo que soportará la futura contratación.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución nro. 2862 de 2025 y la Circular 219 de 2025 y una vez revisada la planta de personal del Centro de Formación existe insuficiencia de personal, que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es Prestación de Servicios personales de carácter temporal como instructores para impartir formación profesional, en el programa de Articulación con la Media Técnica en Valledupar y sus municipios de influencia para la vigencia 2026.

Que, por lo anterior, se cumple con el supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos. No obstante, la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

El presente documento se suscribe Valledupar, 15 de enero de 2026.

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE

Subdirector Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural

Vo.Bo.: Ligia Murgas Moron- Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano del SENA Regional Cesar.

Elaboró: Sandra Patricia Medina Argote- Técnico Grado 03 